

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ, D.C.**

**Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá, D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2020 – 00706 00

Encontrándose la presente acción constitucional al Despacho, y en consideración a las particularidades del caso puesto en consideración de la Judicatura, se hace necesario oficiar nuevamente a la vinculad EPS Compensar, en aras de ampliar la réplica, en consecuencia, se dispone:

PRIMERO: Requierase a la EPS Compensar para que en el término de seis (6) horas, contadas a partir de la notificación de este proveído informe a este Despacho Judicial si el señor HENRY CASTILLO SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía 19.301.078, superó los 180 días por concepto de incapacidad por enfermedad de origen común, conforme las incapacidades prescritas en el año 2020 y que el actor aportó junto con su escrito de tutela. Así mismo, deberá informar si emitió concepto de rehabilitación del mencionado afiliado, sino lo notificó a la AFP y en que fecha lo hizo.

SEGUNDO: Por secretaría, procédase a realizar las notificaciones a que refiere el Artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, por el medio más expedito y eficaz.

TERCERO: Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20- 1158 referentes a privilegiar la virtualidad y el uso de las tecnologías y comunicaciones, cualquier providencia, memorial, documento o comunicación se notificará y deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cúmplase.

La Jueza,

MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ

Firmado Por:

**MARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 040 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Documento generado en 20/10/2020 04:14:34 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>